



LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE PACHUCA CONVOCA A REINSCRIPCIONES PARA EL CUATRIMESTRE MAYO – AGOSTO 2019

A toda la Comunidad universitaria se le informa que para realizar la reinscripción al cuatrimestre Mayo – Agosto 2019, el alumnado deberá realizar el siguiente procedimiento:

1. TRÁMITES EN EL SISTEMA INTEGRAL DE INFORMACIÓN (SII)

- ✓ <https://sii.upp.edu.mx/>
- ✓ El 2 y 3 de mayo de 2019 podrá ingresar al Sistema Integral de Información de la Universidad al apartado de **Servicios para Alumnos**, en donde encontrará el ícono denominado **Pagos**.
- ✓ Al ingresar aparecerá un Catálogo de Servicios, en el cual estarán disponibles cuatro opciones 1) Reinscripción a Licenciatura, 2) Reinscripción a Posgrado, 3) Reinscripción extemporánea a Licenciatura* y 4) Reinscripción extemporánea a Posgrado*
- ✓ Imprimir el recibo de pago que corresponda, que se emitirá en un sólo archivo por triplicado, el cual será necesario para efectuar el pago en el banco. **El pago se deberá realizar el mismo día de la impresión del recibo.**

*Tomar en cuenta que, de acuerdo al Proceso para Reinscripción, en la política 8.3 se establece que:

“La y el estudiante podrá reinscribirse extemporáneamente, dentro de los 5 días hábiles siguientes al periodo de reinscripción señalado en el calendario académico del periodo escolar vigente, en este caso tendrá que pagar una sobre cuota de reinscripción del 10%”. El periodo de pago de reinscripción extemporáneo será ÚNICAMENTE del 6 al 10 de mayo de 2019.

Por lo anterior las fechas de reinscripción serán las siguientes:

Reinscripción ordinaria	Reinscripción extemporánea con sobre cuota del 10%
2 y 3 de mayo de 2019.	Del 6 al 10 de mayo de 2019.
EN NINGÚN CASO PROCEDERÁ LA REINSCRIPCIÓN FUERA DE LAS FECHAS SEÑALADAS DE ACUERDO A LA POLÍTICA 8.3 DEL PROCESO PARA REINSCRIPCIÓN.	

Cabe señalar que las y los estudiantes que presenten algún adeudo no podrán imprimir el recibo de pago para reinscripción, por lo cual se recomienda consultar el módulo de control de adeudos a fin de resolver a tiempo las posibles situaciones que presente, para estar en calidad de realizar la impresión del recibo para pago del cuatrimestre mayo – agosto 2019 en las fechas señaladas.

- ✓ En caso de que presente un adeudo de pago, éste se cubrirá directamente en el área de caja de la Universidad.

2. TRÁMITES EN EL BANCO

- ✓ Acudir a cualquier sucursal **BANORTE** a realizar el pago por concepto de reinscripción, por la cantidad de:



\$1,400.00 (Un mil cuatrocientos pesos 00/100 M.N.) para Ingenierías y Licenciatura en Terapia Física.

\$2,800.00 (Dos mil ochocientos pesos 00/100 M.N.) para nivel Posgrado.

\$6,000.00 (Seis mil pesos 00/100 M.N.) para la Maestría en Enseñanza de las Ciencias.

Es necesario presentar los recibos de pago (por triplicado), generados por el sistema. Con respecto a los recibos de pago, uno lo conserva el banco y dos serán sellados como comprobante para el interesado.

Se pide se conserve el comprobante de pago efectuado en el banco, para cualquier aclaración.

Nota: El banco se reserva el derecho de cobro de comisión por pago realizado.

Es importante mencionar, que el pago que se realice en el banco se verá reflejado en 24 horas contadas a partir del horario en que se realizó, por lo que se recomienda tomar las precauciones necesarias para no afectar su carga de asignaturas.

3. TRÁMITES EN SERVICIOS ESCOLARES

- ✓ Si actualmente el estatus de la o el estudiante es **baja temporal** o **inactivo** y desea continuar con sus estudios en el periodo mayo - agosto 2019, deberá acudir del 8 al 17 de abril de 2019 al Departamento de Servicios Escolares a notificar su reincorporación, si al momento de tramitar su baja se le entregaron sus documentos, deberá entregarlos en original y dos copias.
- ✓ En caso de que se tenga adeudo de documentación en el Departamento de Servicios Escolares, se recomienda hacer la entrega del documento a más tardar el 30 de abril de 2019, pues de lo contrario no se podrá imprimir el recibo de pago de reinscripción.
- ✓ Si presenta alguna irregularidad de tipo académico, es recomendable corregirla o aclararla **antes de realizar su pago**, ya que, si no procede la reinscripción, **por ningún motivo habrá devolución de los pagos recibidos, toda vez que es responsabilidad de la y del estudiante realizarlos correctamente dentro de las fechas establecidas.**

ATENTAMENTE


M. EN C. JOSUÉ ROMÁN MARTÍNEZ MIRELES
ENCARGADO DEL DESPACHO DE SECRETARÍA
ACADÉMICA


ING. JORGE ALFREDO FERNÁNDEZ SALAS
SECRETARIO ADMINISTRATIVO